



2 1 AGO 2018

Señores Apreciados Proveedores Manizales



Ciencia, tecnología e innovacion para la caficultura colombiana

Referencia: Recepción de facturas electrónicas

Para la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA y el CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DE CAFÉ - CENICAFÉ es importante informar a sus proveedores, los nuevos lineamientos para dar cumplimiento al Decreto 1625 de 2016 y a las Resoluciones 072 de 2017 y 010 de 2018 de la DIAN, a partir del primero (1°) de Septiembre de 2018, estamos obligados por las normas legales referidas, a iniciar la recepción de facturación electrónica.

Agradecemos tener en cuenta que:

- Proveedores de Cenicafé con servicio de facturación electrónica a través de CARVAJAL. Las facturas se recibirán en el CEN Financiero https://www.cen.biz/
- Proveedores de Cenicafé con servicio de facturación electrónica diferente a CARVAJAL. Las electrónico únicamente al correo enviadas deben facturas ser FacElectronica.Cenicafe@cafedecolombia.com
- Los proveedores persona natural o jurídica que no están obligados a emitir factura electrónica, la recepción de facturas continuará gestionándose en formato impreso como hasta la fecha y deberá remitirla a la dirección indicada en nuestra Orden de Compra. (Sede Planalto, km 4, Vía antigua Chinchiná-Manizales. Manizales (Caldas) Colombia. Código postal: 170009)

Cualquier consulta referente a nuestro proceso de recepción de facturas debe remitirla al correo electrónico FacElectronica.Cenicafe@cafedecolombia.com

Agradecemos su comprensión;

Cordialmente,

JUAN DAVID ALZATZ Coordinador de Compra

Misión: Procurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización democrática y representativa.







